

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	LEGISLATIVO	Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, emitir conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones; aprobar, dar seguimiento y aplicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; impulsar la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización como eje transversal de la gestión de sus integrantes	Normativa aprobada, organizaciones de base implementadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
2	EJECUTIVO	Responsable de dirigir, controlar y cuidar el bien jurídico de la eficiente gestión pública, así como coordinar su acción con los otros niveles de gobierno, diferentes entidades públicas, a fin de promover el desarrollo y bienestar parroquial.	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Integrar a la sociedad mediante procesos de participación ciudadana a los planes y políticas; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; participar en el ciclo de la política pública	Participaciones en Asambleas Parroquiales de priorización y rendición de cuentas	Número de Asambleas Parroquiales

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO

4	Comisiones Permanentes	Impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutarán total o parcialmente en el periodo anual; y, emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del ejecutivo y/o de la junta parroquial	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
5	Comisiones Técnicas	Controlar que las políticas del GADPRA contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la institución, controlando la correcta aplicación de las normas y prioridades relativas al desarrollo institucional	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
6	Secretario (a) / Tesorero (a)	Recepción, revisión, legislación, tramitación y despacho de la documentación interna y externa. Control de los recursos económicos y presupuesto del GADPRA	Trámites realizados Presupuesto ejecutado	90% de trámites y ejecución del presupuesto
7	Técnico	Apoyo y control de los programas y proyectos del GADPRA	Proyectos y programas ejecutados	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

NIVEL DE APOYO / ASESORÍA

8	Consejo de Planificación	Participar en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, así como expedir las políticas locales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definido en las asambleas	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado y en ejecución	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE AMBATILLO NO DISPONE DE REPORTES GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/7/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD ADMINISTRATIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			LCDA. PATRICIA TUSA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			juntaparrambatillo@hotmail.es	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 247-0129	